

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-8-2024-UEHAL/CS-3
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2024 a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 26/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-08-2024-UEHAL/CS-3 TERCERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS ( ABARROTOS 2 ) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA" a fin de efectuar la Buena Pro, conforme a lo detallado en el Formato 11: ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN - SERVICIOS.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FLOR ANGELA NEYRA ONQUE	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICION
		Suplente			
Primer Miembro	YONI HUILLCA PALOMINO	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICION
		Suplente			
Segundo Miembro	AMANDINA BELLIDO CALANCHI	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.</b>	<b>107,700.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgar la buena pro al postor mencionado.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.         </div> <div style="text-align: center;">               1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.         </div> <div style="text-align: center;">               2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.         </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	
----------	---	--

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-8-2024-UEHAL/CS-3
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a los 10 días del mes de octubre del año 2024 a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 26/11/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-8-2024-UEHAL/CS-3 Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS ( ABARROTES 3 ) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA" a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y conforme a las Bases del procedimiento.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	FLOR ANGELA NEYRA ONQUE	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICION
		Suplente			
Primer Miembro	YONI HUILLCA PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICION
		Suplente			
Segundo Miembro	AMANDINA BELLIDO CALANCHI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10419795734	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	29/11/2024	Válido		29/11/2024	10419795734	
2	Proveedor con RUC	10469478268	VASQUEZ CENEPO CAROLINA BEATRIZ	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10469478268	
3	Proveedor con RUC	20527704759	INVERSIONES GUSTAVO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20527704759	
4	Proveedor con RUC	20601136768	TINKORY E.I.R.L	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20601136768	
5	Proveedor con RUC	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20606158841	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	05/12/2024	20:01:32	20606158841	05/12/2024	20:04:10	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
1		
2		
...		

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	PAQUETE

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
1	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	111,280.50	
...			
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	100
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.2 HABILITACIÓN	X	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
	B.1	FACTURACIÓN	<b>X</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**  
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.</b>

**14 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
14.1	<b>CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.</b>	Si	<b>X</b>
		No	

Mediante CARTA N° 05-2024-CS/AS-20 de fecha 11 de DICIEMBRE de 2024 , se solicitó al postor la reducción de su oferta económica, puesto que el mismo supera el valor estimado del procedimiento otorgándole un (02) día hábil para su pronunciamiento y respuesta. En esa línea, en fecha 11 de diciembre, el postor presenta la reducción de su oferta económica adjuntando el Anexo N° 06 por un monto de S/ 107,700.00 (Ciento Siete mil Setecientos con 00/100 soles).

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
14.2	<b>CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.</b>	Monto inicialmente ofertado (S/):	111,280.50
		Monto con rebaja (S/):	107,700.00
Oferta con reducción supera el valor estimado		Si	<b>X</b> No

**[ 15 ] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**  
Mediante el INFORME N° 32-2024-UL-AP-JHQ-DRSC-UEHAL de fecha 12/12/2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de 8,450.00

Ampliación de CCP	Si	<b>X</b>	No
Fecha de la ampliación de CCP	<b>16/12/2024</b>		
Monto de la ampliación de CCP	<b>8,450.00</b>		

**16 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**17**

 ..... Presidente DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.	 ..... 1er. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.	 ..... 2do. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**ANEXO N° 01**

**CUADRO FACTORES DE EVALUACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-UEHAL/CS-3 (Tercera Convocatoria)**

**“CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS ( ABARROTOS 2 ) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA” Valor Estimado s/ 99,250.00**

**POSTOR 1**  
**CASA DE LOS GRANOS**  
**MENESTRAS Y ESPECERIAS**  
**"VALE CELESTE" E.I.R.L.**

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
<b>A. PRECIO</b>			<b>111,280.50</b>	
<b>Evaluación:</b>	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	<b>100</b>	
<b>Acreditación:</b>	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
<b>Puntaje máximo del factor:</b>		<b>100 puntos</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>		<b>100 PUNTOS</b>
		<b>ReMYPE</b>		
		<b>Bonificación del (5%)</b>		
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	
		<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>PRIMER LUGAR</b>	



**ANEXO N° 02**  
**CUADRO REQUISITOS DE CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-UEHAL/CS-2 (Segunda Convocatoria)**

**“CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS ( ABARROTOS 2 ) PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA”**

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:		POSTOR 1
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>HABILITACION</b>	
	<p>1.-Certificado de Saneamiento Ambiental (Desinfeccion, Desinsectacion, Desratizacion) la misma que debiera ser acreditada por una empresa registrada ante el Ministerio de Salud o Dirección Regional de su jurisdicción.</p> <p>2. Registro Sanitario y/o Certificado o Constancia de Autorizacion de SENASA de todos los productos</p> <p>3. Certificación de Principios Generales de Higiene (PGH) por establecimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>B.1</b>	<b>FACTURACION</b>	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>ABARROTOS PARA CONSUMO HUMANO EN GENERAL</b></p>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:</b>		<b>CALIFICA</b>

